PUCON,

DECRETO EXENTO Nº 2923/

14 4 200

VISTOS:

1.- Ley Nº 20.486, del ministerio de hacienda que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2011; publicada en el Diario oficial con fecha 17 de diciembre del 2010.

2.- El Decreto Nº 2809 de fecha 31 de diciembre del

2010, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2011.

3.- En Sesión Ordinaria Nº 268, de fecha 21 de diciembre del 2011, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1 de 2006, Interior.

DECRETO:

Modifíquese, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB	AUMENTO DE LOS INGRESOS	M\$
05	03	006	002	000	Otros Aportes Afectados	10,690
05	03	101	000	000	De la Municipalidad a Servicios Traspasados	20,995
80	03	001	000	000	Reembolso Art. Nº 4 Ley Nº 19.345	3,000
					TOTAL	34,685

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB	AUMENTO DE LOS GASTOS	M\$
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desemp. Colectivo, Ley Nº 19.813.	5,000
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	7,475
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desemp. Colectivo, Ley № 19.813.	8,000
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	5,520
21	03	001	000	000	Honorarios A Suma Alzada	3,600
22	07	002	000	000	Servicios de Impresión	4,490
22	12	002	000	000	Gastos Menores	600
					TOTAL	34,685

Anótese, Comuniquese x

ESTHER MASILLA BARRIA

ALCALDESA

GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

wester

ONTROL

EEMB/GMP/WBK/rasm **DISTRIBUCION:**

Contralorla Regional

- Subsecretaria Desarrollo Reg. Y Administrativo
- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Archivo Finanzas Dento, de Salud

			ı